



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 01  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día 24 de enero del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 (Fracción I) de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), y los consejeros Dr. Héctor Viveros Viveros, Mtro. Héctor Cruz Jiménez y Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos mediante el uso de tecnologías de comunicación mediante la plataforma Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria con fecha del diecinueve de enero del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Presentación por parte del Dr. Rafael Flores Peredo del plan de trabajo institucional 2022-2025 "Hacia un enfoque socio-ecológico en el manejo de los Recursos Forestales" presentado al Director General de Investigaciones, Secretaría Académica y Director del Área Biológico Agropecuaria en su entrevista para director donde señala las acciones prioritarias a realizar para el desarrollo institucional;
- 4) Objeción fundada para que la Dra. Cecilia Cruz López no siga ocupando el interinato del Mtro. Víctor Hugo Severino Ruiz (Capítulo III, Artículo 103, Fracción II, Artículo 69 y Artículo 70 párrafo dos del Estatuto del Personal Académico);
- 5) Definición de perfiles para ocupar interinatos por persona para próxima convocatoria (Artículo 44, y 58 (IV bis) del Estatuto del personal Académico);
- 6) Asuntos generales.

En esta sesión no se trataron asuntos generales. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se inició la reunión con la mayoría del Quorum.

**SEGUNDO.** Se dio lectura al acta anterior y se aprobó con 5 votos.

**TERCERO.** El Dr. Rafael Flores Peredo presentó al Consejo Técnico su Plan de Trabajo Institucional para el periodo 2022-2025 titulado "Hacia un enfoque socio-ecológico en el



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 01  
Consejo Técnico**

manejo de los Recursos Forestales” en el cuál resaltó como necesidad prioritaria de la entidad académica, contar con dos investigadores con experiencia en el trabajo con sociedades humanas y su vínculo con el manejo y uso de los recursos forestales, etnobiológicos y bioculturales bajo un enfoque socio-ecológico. Señalando que este enfoque es un eje prioritario dentro del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 y de gran relevancia para la visión de crecimiento institucional. A su vez, señaló que estos investigadores deben ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, ya que es prioritario para la entidad contar con más personal comprometido en calidad académica y producción científica para fortalecer la productividad del instituto, el Núcleo Académico Básico del programa de posgrado Maestría en Ciencias en Ecología Forestal adscrito al PNPC del Conacyt y para la planeación y justificación de un programa de Doctorado en Investigación socio-ecológica primero en su tipo en la entidad veracruzana.

**CUARTO.** El Dr. Flores Peredo señaló a los miembros del Consejo Técnico que la Dra. Cecilia Cruz López (interina por persona) desarrolla actividades relacionadas a las aplicaciones de las técnicas estadísticas, modelación lineal y educación estadística, temas ajenos al contexto de desarrollo institucional propuesto por su persona para el periodo 2022-2025. A su vez señala que no cuenta con la distinción del SNI necesaria para fortalecer el instituto y el número de académicos que dan respaldo al programa de posgrado, ni desarrolla investigación asociada al contexto socio-ecológico fundamentando así la OBJECCIÓN para su recontractación de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 103, Fracción II, Artículo 69 y Artículo 70 párrafo dos del Estatuto del Personal Académico. Los miembros del Consejo Técnico avalaron y fundamentaron la objeción.

**QUINTO.** El Dr. Flores Peredo presentó al Consejo Técnico los dos perfiles a considerar:

**Perfil 1 Interino por persona:** Licenciado en Biología, Agronomía o Ingeniería Forestal, con Doctorado en Ciencias con énfasis en Ecología, Sustentabilidad, Educación Ambiental, Socio-ecología o Desarrollo comunitario adquirido en instancias académicas pertenecientes al PNPC o internacionales (Título y Cédula). Con experiencia comprobable de trabajo en campo y gabinete con grupos sociales y la vinculación de éstos con el aprovechamiento, conservación y restauración de ecosistemas forestales y sus recursos (con al menos 10 publicaciones en revista indizada). Experiencia docente comprobable a nivel superior (licenciatura o posgrado) así como tutorías de investigación. Con habilidad en el manejo de bases de datos y análisis estadísticos, softwares especializados y aplicabilidad de conocimientos socio-ecológicos en la creación de sociedades sustentables. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nivel 1 y con capacidad comprobable para mantenerse



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 01  
Consejo Técnico**


mediante producción científica. Con capacidad de trabajo en equipo, gestión y obtención de fondos para proyectos de investigación, iniciativa y compromiso en cumplir metas planteadas de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.

**Perfil 2 interino por persona:** Licenciado en Sociología o Antropología, con Doctorado en Ciencias con énfasis en Bio-culturalidad, Etnobiología, Desarrollo comunitario e Investigación social y cultural adquirido en instancias académicas pertenecientes al PNPC o internacionales (Título y Cédula). Con experiencia profesional demostrable en investigación biocultural, etnobiológica y sociocultural (con al menos 10 publicaciones en revista indizada). Experiencia docente comprobable a nivel superior (licenciatura o posgrado) así como tutorías de investigación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nivel 1 y con capacidad comprobable para mantenerse mediante producción científica. Con capacidad de trabajo en equipo, gestión y obtención de fondos para proyectos de investigación, iniciativa y compromiso en cumplir metas planteadas de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.

Una vez que los miembros del Consejo Técnico analizaron los perfiles propuestos, se hicieron algunas propuestas que fueron incorporadas a cada perfil, con el fin de adecuarlos a la línea de trabajo Institucional con el enfoque socio-ecológico en el manejo de los recursos forestales. Posteriormente fueron aprobados por unanimidad los dos perfiles académicos para cubrir la ausencia temporal de los titulares de las plazas de base en el Instituto.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con quince minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión. -----

  
Dr. Rafael Flores Peredo  
Director

  
Dr. Armando Aparicio Rentería  
Secretario

Consejeros:

  
Dr. Héctor Viveros Viveros

  
Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez

  
M. en C. Héctor Cruz Jiménez